

CONSULTAS CONCURSO “CIUDAD JUDICIAL DE SAN JUAN”

3ra Ronda

- 1) Consulta sobre los criterios funcionales de los sectores, 2.3.1 (A):
Parte 3) dice: " a) Corte de Justicia (Ministros, Secretaría Privada, Secretarios Relatores, Área Legal y Técnica) b) Secretarías y Direcciones Administrativas (Secretaría y Subsecretaría administrativa, Dirección Financiera Contable, Dirección de Comunicación y Prensa, Secretaría Privada, Ceremonial y Protocolo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Estrategia y Gestión de Calidad, Dirección Técnica, Dirección de Informática) c) Escuela de Capacitación Judicial, Biblioteca y Espacios Comunes (Guardería, Lactario, Sala de Primeros Auxilios, entre otros)."
- En las bases separan claramente las tres partes del programa del edificio 3. Sin embargo, en el nuevo Organigrama de la Corte de Justicia que han enviado en las consultas, muestra dentro del mismo organigrama, la Secretaria Administrativa y la Secretaria Privada Ceremonial y Protocolo dentro de la Corte. Es así, o es que ambos programas deben de también estar vinculado con el sector B de direcciones administrativas. Por favor podrían aclarar cómo es esa organización.

Respuesta: dentro del bloque 3 hay 3 sectores (a, b y c). El nexa entre sector A y Sector B son el secretario y subsecretario administrativo, por lo tanto, deberán tener más cercanía con la corte, manteniendo cierta independencia, no así las otras dependencias del sector B.-

- 2) Consulta sobre los criterios funcionales del bloque 3.
Este organigrama (adjunto) confunde bastante en relación a las respuestas que dieron en el anexo de consultas. Podrían ser más específicos sobre la relación y función de la secretaria administrativa y su relación a las direcciones administrativas y a la corte suprema. También cual es la relación que tiene la Secretaria Administrativa con la Escuela de capacitación judicial.



Respuesta: La Secretaría Administrativa es el nexa entre sector A y Sector B del bloque 3 (pto. 2.3.1. de bases). La escuela Judicial depende de la Secretaría Administrativa sin necesidad de una relación espacial directa. –

- 3) ¿Considerando que la primera vuelta del concurso es de ideas y considerando la gran complejidad programática planteada, queremos saber si es necesario presentar todas las plantas equipadas o si es posible entregar grandes paquetes de planta libre de oficinas? Luego, en la segunda vuelta, se podrían equipar con detalle las plantas. Entendemos que por ser de ideas la primera vuelta, poner el foco en cómo se organiza cada despacho va a restar tiempo y potencia a las ideas.

Respuesta: A criterio de los participantes.

- 4) ¿Podrían darnos información (planos o imágenes) del proyecto de elevación de la Ruta 40?

Respuesta: La Asesoría puso a disposición toda la información disponible.

- 5) ¿Podrían darnos información (planos o imágenes) del proyecto de mejora y ensanche de la Av. Benavidez?

Respuesta: Se encuentra en etapa de anteproyecto.

- 6) Se les solicita la planilla Excel con el programa. Es muy complejo ver un programa tan grande separado por hojas.

Respuesta: Ver ANEXO PLANILLAS POR BLOQUE

- 7) ¿Qué grado de definición se espera de la propuesta de reciclaje del cuerpo 2 para uso cultural? se deben incluir planos y o imágenes del mismo en la entrega?

Respuesta: A- El grado de definición de la propuesta en general. B- Preferentemente sí.

- 8) El promotor se hará cargo del IVA: ¿para los ganadores que sean responsables inscriptos el premio será + IVA? Teniendo en cuenta que esto no es parte del honorario profesional en ningún caso entendemos que así debe ser.

Respuesta: El premio es en todo concepto.

- 9) Por la complejidad del proyecto y para lograr los mejores resultados, se solicita una mayor prórroga de la fecha de entrega.

Respuesta: No es posible prorrogar entrega.

- 10) En la consulta n° 14) usted corrige y dice: en la planilla de SECTOR ADMINISTRATIVO, en lugar de 3336 m2 debe decir 5345 m2, por lo tanto, la superficie parcial es de 11491m2 y total de 13790m2. Sin embargo, al final de las consultas usted vuelve a adjuntar la planilla

del sector administrativo y las superficies parcial y total figuran de 12560 y de 15700.
¿Cuál es la correcta?

Respuesta: Guiarse por Planilla SECTOR ADMINISTRATIVO publicada en ronda de respuestas N°: 1.-

11) Le solicitamos que por favor envíen unas planillas y un programa completo con todas las correcciones necesarias, se hace muy difícil ir siguiendo las correcciones. De ser posible, sería de gran utilidad en formato excel.

Respuesta: Ver ANEXO PLANILLAS POR BLOQUE

12) En espacios comunes (del sector administrativo) aparece un área técnica que es de 3000 m². Usted en la consulta 14) indica que los espacios técnicos deben dividirse en forma proporcional en los 3 bloques. Es decir que cada bloque debería tener 1/3 aprox. de esos espacios técnicos y no son exclusivos de los espacios comunes del bloque administrativo. ¿Es esto correcto? ¿Existen otros elementos de los espacios comunes que deba entenderse que no son exclusivos del sector administrativo?

Respuesta: Los espacios técnicos deberán dividirse por bloque en forma proporcional y según diseño y no 1/3 en cada bloque, el total es de 3000m².

Atención al Ciudadano e Informes, Guardia Policial y Servicio de Limpieza, si bien el área principal se ubicara en bloque 3 deberán tener anexos en los otros bloques según diseño.

El resto de los espacios comunes se ubicarán bloque 3.-

13) ¿Los estacionamientos cubiertos son exclusivos del bloque administrativo o deben también dividirse en forma proporcional en los bloques? ¿Los descubiertos? Le pido que por favor nos aclare que áreas son comunes a los 3 bloques para no evitar confusiones.

Respuesta: Todos los estacionamientos en general deben distribuirse en forma proporcional en los 3 bloques.

Con respecto a áreas comunes ver respuesta 12.-

14) ¿El área OTRAS DEPENDENCIAS que aparece en la pag 78 de las bases, a qué Sector pertenece?

Respuesta: pertenecen al bloque 3.-

15) Límite Norte Terreno: En bases (2.1.5) se establece que el Predio donde se ubicará la Ciudad Judicial limita al Norte con la Villa Costa Canal (la cual será erradicada) coincidiendo con el Plano: CJSJ-Planimetría Ex CAVIC (plano topográfico). Por otro lado, en el Anexo 4.5: Plano de Terreno se establece como límite Norte del Terreno la Av. N. Benavidez (quedando el Barrio Costa Canal dentro del Área de Intervención) al igual que en el Anexo 4.8 Planos Concurso: Plano INDUSTRIA_Plano de Terreno.

A: ¿El límite norte correcto del terreno es Av. N. Benavidez ó Barrio Villa Costa Canal (calle s/n continuación de calle L.E Sanchez? Se solicita especificación de que plano tener en cuenta.

Respuesta: El límite Norte es Av. Benavídez.

B: Si el límite Norte es Av. N. Benavidez, ¿La Nueva Ciudad Judicial (Bloques) pueden ubicarse en parte del sector de la villa, teniendo en cuenta que la erradicación será progresiva y eliminando la calle existente entre Villa Costa Canal y Predio de Bodegas?

Respuesta: A criterio de los participantes.

C: Si el límite Norte es el Barrio Costa Canal: ¿El sector de erradicación de Villa será destinado a Espacio Público? ¿Este espacio público podrá/deberá ser diseñado como parte de la propuesta? ¿La calle existente (calle s/n continuación de calle L.E Sánchez) podrá ser utilizada como acceso al predio Ciudad Judicial o se eliminará?

Respuesta: El límite Norte es Av. Benavídez.

16) Estacionamientos: Según respuestas 21 y 22 de 2da ronda de consultas, se establece que un porcentaje de los estacionamientos descubiertos y descubiertos con protección podrán ubicarse en subsuelo de bloques. ¿Cuál es el porcentaje máximo de dichas plazas que podrán ubicarse en subsuelo? ¿Hay alguna recomendación específica de los asesores en relación a priorizar estacionamientos en subsuelo o directamente en terreno?

Respuesta: se porcentaje será a criterio del proyectista. En caso de proyectar estacionamientos en subsuelo se recomienda no más de 2 niveles por bloque. -

17) ¿Se podrá renacionalizar parcial o totalmente el cuerpo N°5? (edificio ubicado al SE del terreno) y en caso de ser positivo. Se solicitan los planos en cad del cuerpo N° 5

Respuesta: El Bloque 5 no se deberá tener en cuenta.

18) Según la imagen que se adjunta ¿El edificio que se encuentra con acceso a calle Tucumán, es a demoler?, es parte del terreno? en algunos planos lo toma como parte del terreno y en otros no, podría aclararme si entra o no dentro del terreno

Respuesta: Queda fuera del terreno.

19) En la nueva planetaria se observan los 2 grupos de silos (4 c/u) se podría especificar qué grupo se conserva?

Respuesta: Se conservan los de hormigón, grupo norte.

20) ¿No hay un organigrama funcional de las áreas comunes?

Respuesta: No, queda a criterio del proyectista. -

21) En las tablas del programa se expresa una columna con una sup. parcial, a su derecha otra total (+/- %10) . Al final de las mismas bases, se anexan cuadros con superficies parciales (totales en cuadro anterior) y a estas se le vuelve a sumar un +/- 25%. ¿Esto es correcto?

Respuesta: la columna con superficie total a la derecha es del 20% y no del 10%. El 20% corresponde a muros y circulaciones internas de cada dependencia y el 25% muros, circulaciones y espacios públicos en general. -

22) ¿El canal que da hacia el norte del terreno puede soterrarse o esta prevista alguna consideración al respecto?

Respuesta: A criterio de los participantes.

23) ¿La biblioteca que se propone en bases, es de uso exclusivo o es abierta al público en geral. mas allá de su restricción de ingreso?

Respuesta: Abierta al público más allá de las restricciones de ingreso.-

24) se puede considerar una nueva prórroga por la envergadura del proyecto?

Respuesta: Ver Respuesta 9.

25) ¿El edificio CUERPO 1 Y CUERPO 3 se pueden demoler parcialmente y usar para Estacionamientos?

Respuesta: A criterio de los participantes.

26) En el punto 1.6.3.2 de las bases SOBRES IDENTIFICACION 1RA VUELTA, no comprendemos si el sobre debe llegar físicamente antes de la fecha y hora estipulada a San Juan? ¿o puede enviarse el mismo día y llegar en los días posteriores al cierre de recepción de concurso? Solicitamos esta aclaración a fin de prever los días de anticipación para el envío de sobre.

Respuesta: ... la fecha y hora del sellado de la empresa que haga el envío serán prueba de haber cumplido con este requisito.

27) Sres. Asesores del Concurso Ciudad Judicial de San Juan, en las bases, en la parte del programa, "Espacios comunes", figura el ítem "Espacios Técnicos" (página 91 de las bases), y en observaciones dice "Ver Anexo". ¿A qué anexo se refiere?

Respuesta: ver BASES pto. 2.3.1 "F".-

28) Los puntos 3.2.2.1 y 3.2.3.1 se contradicen en cuanto al tamaño máximo del archivo de la Memoria Descriptiva. ¿Cuál es el correcto? Se cree oportuno adoptar el de 5 MB para no limitar demasiado a la presentación

Respuesta: Considerar Máximo 5MB.

29) En el sector de Ministerio Público no existe un espacio para la Defensoría de Pobres y Ausentes. ¿Es esto correcto?

Respuesta: si es correcto, ajustarse a lo solicitado al Programa de Necesidades. -

30) No se observa en el programa de necesidades una Cámara Gesell. ¿No habrá un espacio destinado a esto?

Respuesta: No, ajustarse a lo solicitado al Programa de Necesidades. -

31) Respecto del tema de "Certificación LEED":a) ¿se pretende abordar desde el edificio propiamente del poder judicial o desde el campus completo, incluyendo los edificios a refuncionalizar y el predio?b) ¿qué categoría se quiere alcanzar? Sobre las categorías "Gold" y "Platinum" citadas en las bases, se considera demasiado amplia la diferencia entre ellas

Respuesta: a) Edificio/s del Poder Judicial. b) Gold.

32) ¿La mampostería del Cuerpo 2 es estructuralmente independiente de las piletas de Hormigón Armado? Se necesita profundizar sobre el comportamiento estructural de los edificios a mantener

Respuesta: Ver "Anexo 4.8 – Evaluación arquitectónica y estructural de edificios existentes".

33) ¿Se podrá colocar un lugar de Servicios San Juan dentro de los bloques designados? ¿o podría ser fuera de los mismos, en algunos de los edificios renacionalizados...?

Respuesta: A criterio de los participantes.